

Radicación: N° 2014-372
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Hilda Castro Calderón
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

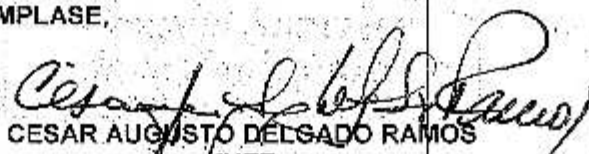
Ibagué, dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-372
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HILDA CASTRO CALDERON
Demandado: DEPARTAMETNO DEL TOLIMA

A folio 242 del expediente, obra poder otorgado por la señora DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, en su condición de Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Tolima, al Doctor JUAN CARLOS CASTAÑO POSADA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. JUAN CARLOS CASTAÑO POSADA en la página de internet de la Rama Judicial se le reconózcase personería jurídica para que actúe en los términos del poder conferido. en consecuencia, se tendrán por revocados los poderes anteriores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué